UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 528 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 25 AGO 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 2401-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 2429-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1557-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, la Opinión Legal Nº 534-2025-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 146-2025-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a Hilda Torres de Arcos; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2528296, de fecha 24 de junio de 2025, Hilda Torres de Arcos, cónyuge supérstite del causante Juan Eutropio Arcos Cucho, pensionista de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado el otorgamiento de subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 780-87, de fecha 04 de agosto de 1987, se otorgó la pensión de cesantía a Juan Eutropio Arcos Cucho, ex servidor de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendido en el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530, a partir del 01 de agosto de 1987;

Que, conforme se acredita con el acta de defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil que obra en el expediente administrativo, el 20 de mayo de 2025 falleció Juan Eutropio Arcos Cucho, cónyuge de la recurrente;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF, Decreto Supremo Nº 177-2022-EF y el Informe Técnico Nº 146-2025-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 01 de julio de 2025, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, Hilda Torres de Arcos tiene derecho a percibir el subsidio por fallecimiento por el monto de S/ 1,500.00 y el subsidio por gastos de sepelio por el monto de S/ 1,500.00;

Que, con Memorando Nº 1557-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 18 de agosto de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a Hilda Torres de Arcos;

Estando a la Opinión Legal Nº 534-2025-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 528 -2025-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a HILDA TORRES DE ARCOS, cónyuge supérstite del causante Juan Eutropio Arcos Cucho, pensionista de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO (S/)
- Subsidio por fallecimiento	1,500.00
- Subsidio por gastos de sepelio	1,500.00

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000003 Gestión Administrativas
META-FINALIDAD	:	00005 - 00544371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
SEC-FUNC	:	034
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.2.2 1.3 2 Gastos de Sepelio y Luto del Personal Pensionista

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone los subsidios a la referida beneficiaria, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 528 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesada
Archivo

CAZP/gods